

# El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR  
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,  
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO DICIEMBRE 6 de 1.921 || NUM 1 537

## "El Radical"

DIARIO DE LA MAÑANA  
NO SE PUBLICA  
LOS LUNES.

### Una murga de far- santes represen- tada por un de- generado

Quedamos en que en nues-  
tra administración municipal no hubo defalco ni al-  
cance de cuentas y que el Te-  
sorero, señor Abraham Ace-  
bo, entregó al que le suce-  
dió en el cargo la suma de  
S/. 12 007.86 en efectivo. El  
afán difamatorio lleva a la  
demencia que no se detiene  
ni ante la consideración de  
que por defender mercena-  
riamente a unos bribones se  
revuelve el fango de reputa-  
ciones que se encubren con  
el oropel que dispensa la be-  
nevolencia inmerecida o la  
comiseración. Si además  
del escandaloso defalco que  
se está descubriendo y del  
que son responsables por el  
aprovechamiento los que de-  
ben mirar por la escrupulo-  
sa inversión de los dineros  
del pueblo, ha habido más  
administradores de caudales  
públicos que hayan resulta-  
do con alicances, uno de ellos  
es precisamente el señor E-  
loy E. Fabara, suegro de  
Polit, en su carácter de Co-  
lector Fiscal del Cantón, cu-  
yo cobro por apremio pende  
de una sola palabra del se-  
ñor Ministro de Hacienda,  
y que contra expresas dis-  
posiciones de ley está ejer-  
ciendo cargo público con se-

guras responsabilidades de  
reintegró pecuniario para el  
señor Colector de Instruc-  
ción Primaria que paga suel-  
dos que debe objetar el Tri-  
bunal de Cuentas.

Enemigos de la luz eléctri-  
ca? Los que sostuvimos un  
alumbrado de 300 faroles,  
no podemos ser enemigos  
de la luz. Atacamos la em-  
presa como una institución  
perjudicial cuya hilaza alean-  
zamos a penetrar desde que  
uno de sus accionistas es el  
señor Adolfo A. Zavala,  
quien, como Presidente del  
Concejo en la época en que  
se suscribió la contrata, di-  
rigió las cosas de modo que  
en ésta no se impusieron san-  
ciones de ninguna clase por  
la falta de cumplimiento de  
las estipulaciones de manga-  
ncha. El señor Adolfo A.  
Zavala varias veces nos pre-  
tendió persuadir de que él  
no era accionista; pero hur-  
gando un poco, se sabe que  
por haber suministrado pa-  
ra postes del alumbrado la  
madera de una casa que ex-  
propió la Municipalidad y  
otros gastos, por instrumen-  
to privado en que intervino  
el doctor Aurelio Jaramillo,  
ex-Secretario del Concejo,  
se hizo reconocer como ac-  
cionista con la suma de  
S/. 5.000. Solo los que sus-  
criben escritos por paga co-  
mo Polit, solo los interesa-  
dos en un engaño el más  
desvergonzado pueden estar  
contentos con un servicio  
que succiona las rentas mu-  
nicipales sin retribuir benefi-  
cio a los contribuyentes. El  
señor Jefe Político mismo se  
ha dejado notar la indigna-  
ción que le produce la intor-  
malidad y la falta de penas  
para castigar el incumpl-  
miento de lo pactado; pero  
el mal sigue y seguirá, por

que uno de los miembros de  
la casa empresaria se ha  
dignado patrióticamente  
prestar su nombre para fi-  
gurar en una lista de conce-  
jales que se confeccionó aquí  
dándole el carácter de ofi-  
cial. ¡Qué belleza!, y tam-  
bién..... qué incongruencia de  
apreciaciones!

Corresponsal

### Dr. Marcos A. Dueñas

MEDICO-CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, of-  
rece sus servicios profesionales.  
Consultorio: calle «Olmedo» casa  
de los herederos de don Feo  
Serafin Vélez

## CORRESPONDENCIA

### DE RIOCHICO

Diciembre 2 de 1921  
Señor Director de

«El Radical»

Portoviejo

El martes 29 del mes que  
acaba de terminar, como a  
las tres de la tarde, «El  
Bejuco» de esta parroquia  
fue convertido en teatro de  
un horripilante i sangriento  
drama, por la disputa de  
un surco, entre los vecinos  
Ramón H. Mendoza, Fran-  
cisco, Pastor i Luis Fernan-  
do Macías i Tomás Vélez i  
sus hijos Luis Antonio i  
Juan, dando el triste resul-  
tado de haber salido gra-  
vemente herido Luis Fernan-  
do Macías de un tiro de es-  
copeta i Tomás i Luis Anto-  
nio Vélez con varias machetazas,  
i con heridas de poca  
gravedad Ramón H. Mendo-  
za i Pastor Macías. Los  
motivos que han dado por  
consecuencia tan fatal de-  
sentase, son más o menos

# ¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas  
Arroz**

**Cebolla  
Kerosine**

**Asúcar  
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co.

**Celio E. Ripalda.**

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e la mano.

## CASA POSADA "SUCRE"

MANTA—CALLE DE BALDA

Esta nueva casa se encuentra en la parte más central de la ciudad.

Ofrece a los pasajeros cuartos ventilados todos con vista a la calle, mucho aseo y comodidad, como ninguna otra casa posada en este puerto.

Excusado y baño higiénicamente arreglados.

Precio sin competencia.

En los bajos se encuentra el Salón Cantina, con el mejor surtido de licores finos y hielo constantemente.

Mayo 12 de 1921.

**Artero Ruiz**

## Circular

El señor General Jefe del Estado Mayor General del Ejército ha transcrito la siguiente circular al Comandante de esta Zona; Señor Coronel Jefe de la Sexta Zona Militar.—Portoviejo.—El Ministro de Guerra y Marina, en oficio N.º 484, de 14 del mes en curso, me dice:

«Con complacencia ha sido informada esta Secretaría de Estado, de que actualmente en casi todas las Unidades del Ejército se elaboran ciertos trabajos, históricos unos biográficos o monográficos otros, de los Batallones y Regimientos y como un asunto conmemorativo de tanta importancia, no puede ser mas laudable, ha creído que el Mando Supremo no debe dejar pasar y desapercibido sin un estímulo oportuno, tendiente a afianzar la obra iniciada, en

buena hora, por la Sociedad de Historia Militar, cuya Presidencia Ud. la desempeña con todo acierto. Son, pues, los deseos de este Ministerio que se pida a todos los Comandos que aporte todo apoyo para las «memorias Militares» iniciadas, que se exija la reculección exacta de datos y antecedentes sobre cada Unidad, uniendo en todo lo posible lo gráfico a lo descriptivo, exigiendo fotografías de los Jefes, Oficiales y contingentes que han ilustrado los años de las Reparticiones; para que así cada Unidad posea una Historia de su vida completa, que sirva ya de estímulo para el provenir, ya de lección severa para el futuro, todo lo cual es de su utilidad para la Historia Militar Nacional, que debe ser contemplada bajo la norma estricta de la verdad, el honor, la disciplina y el deber.—De todos esos trabajos desearia el Ministerio conservar un ejemplar en sus archivos, para cuyo

éstas: Hace algún tiempo que Mendoza i sus hermanos Macías venfan disputándose con Tomás Véliz los derechos de propiedad sobre un surco de piñuela que separa sus respectivas propiedades, hasta que ahora dos meses más o menos, agriándose más los ánimos de ambas familias, obtaron por presentarse ante el señor Comisario Municipal de la parroquia, don Angel María Zevallos, para ver si esta autoridad lograba ponerlos en paz. En efecto, el señor Comisario consiguió de los comparecientes que buena i amistosamente se abriera cada uno de ellos cuatro varas del surco, dejando este al medio i el callajón ciego; es decir, sin tráfico alguno para nadie, solo para ellos. Los hermanos Mendoza i Macías cumplieron lo acordado ante el señor Comisario; pero Véliz, mal aconsejado, según dicen, no dió cumplimiento a lo ofrecido. Pocos días después apareció quemado el surco, i como Véliz se pusiera a echar cerca en el mismo lugar donde éste estuvo, los Macías vinieron inmediatamente a ésta i obtuvieron del señor Juez 1.º Parroquial una orden para que Tomás Véliz suspendiera los trabajos en que había emprendido, i al ir a entregar la referida orden sobrevino el gran casamiento que dió por resultado la de-gracia que dejamos anotado.

Hoy por la mañana fueron enviados a esa ciudad los sindicados Francisco i Pastor Macías, Juan Véliz i Agapito Tóñez con la escolta del "Mababí" que, al mando del cumplido i pundonoroso Teniente Diócles García, vino a ésta en la noche del día en que pasó el acontecimiento; los demás sindicados nos dicen que serán remitidos así que estén más aliviados de las heridas.

El martes tuvieron un bonito paseo el sitio de Pueblo Nuevo los alumnos de la escuela fiscal de esta población, al cuidado de su Profesor. Regresaron por la tarde del mismo día.

Corresponsal.

efecto también el señor General se dignará dictar sus acertadas disposiciones.—El Ministro de Guerra y Marina.—[f] Oct. G. Icaza. c.—1.º que transcribe a Ud. para su conocimiento i fines a fin de que se sirva remitir a la brevedad posible un ejemplar de los trabajos Históricos i biográficos a que alude la preinserta comunicación, para que haya constancia en el Archivo de dicho Ministro.—General Jefe del E. M. G.—[f] Rafael Almeida S.

Copia.

El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor de Zona, A. Solís O.

Portoviejo Noviembre 29 de 1921.

**Augusto D. Alvarado D**

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

## CRONICA

### SOCIAL

Vinieron de Manta:

El señor Comandante Salgado,

El doctor Medardo A. Cevallos,

Las señoritas, Lucelina, Olivia y Obdulia Cedeño, que fueron a saludar a su hermano el doctor Honorio Cedeño, que va para Esmeralda de Secretario de la Gobernación.

De Quito, la señorita Carlota Garmán, Directora del Hospital Civil de esta.

De Manta, don Carlos Solórzano, su hijo Carlo Solórzano C. y don Marcos Delgado.

### UNA CONFERENCIA

En el último domingo de noviembre, a petición de los profesores, la Sociedad de Preceptores, el señor Director de Estudios, doctor Luis F. Chávez, con grande acopio de conocimientos, dió una conferencia sobre Límites ecuatoriano peruanos ante dicha Sociedad.

Sentimos no habernos hallado presentes en ese acto cultural y patriótico para acompañar a los merecidos aplausos que al orador le fueron prodigados.

### HECHO SANGRIENTO

Nuestro Corresponsal en Riochico nos escribe una corres-

# Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

## FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loolah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA - JUAN ZANCHI - MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

pondencia detallándonos un encuentro entre vecinos por diferencias de linderos, que ha terminado—o quizá solo principia—de—trágicamente.

49 principiará así: «El Tesorero que forzosamente interpondrá en los remates de los impuestos municipales, etc.»

Art. 22. En el Art. 51, en vez de "el Art. 73" póngase: "los artículos 71 y 73" Art. 23 El Art. 53 sustitúyase con el siguiente:

Art. .... El sueldo del Tesorero Municipal no podrá ser sino del uno al diez por ciento de las rentas que recaudare, sin que en ningún caso exceda de quinientos sucos mensuales ni sea renta fija.

La Municipalidad podrá aumentar este tanto por ciento, en aquellos Municipios cuyas rentas sean demasiado exiguas para asegurar al Tesorero un sueldo razonable.

Art. 24 El N° 5º del Art 61 principiará así: "De ocho a veinte sucos por mes sobre la venta de licores o bebidas fermentadas, etc"

Art. 25. El N° 10 del mismo Art. 61 sustitúyase con el siguiente:

"De veinte centavos a un suco por cada cabeza de ganado mayor vacuno o caballar o mular que se expenda dentro de la jurisdicción del Cantón."

Art. 26. El N° 19 del mentado Art. 62 reemplácese con el siguiente:

"Veinte centavos por cada litro de aguardiente hasta de 21º Carthier que se introduzca en los centros de consumo y veinte centavos por cada litro de aguardiente que se produzca en las fábricas que existan dentro de las poblaciones.

Si excediere de 21 grado Carthier, dos centavos más por cada litro en cada grado de exceso.

## Reformas a la Ley de Régimen Municipal

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Las siguientes Reformas a la Ley de Régimen Municipal:

[Continuación]

Art. 17. Al Art. 36 agréguese el siguiente inciso:

"Dichos dignatarios prestarán la promesa constitucional ante la Corporación siendo nulos los actos de los Concejos Municipales en que ellos intervengan sin esta formalidad."

Art. 18. Al inciso 2º del Art. 37, añádase: "salvo que para cumplirla tengan que trasladarse a otro lugar, en cuyo caso tendrán derecho al viático que corresponda a los Jefes Políticos, y que será pagado de fondos municipales."

Art. 19 Al Art. 41 agréguese el siguiente inciso:

"El nombrado prestará la promesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36."

Art. 20. El inciso 2º del Art. 43, terminará así: "y de remitir las copias de los documentos a que se refiere el Art 76."

Art. 21. El inciso 2º del Art.

# S. I. S. P. E.

**JUAN ZANCHI - Casa Tagua Italiana - MANTA**

Regresado de Italia, invita a visitar sus almacenes, habiendo traído un escogido surtido de mercaderías:

**Driles Khaki Telas fantasía Cannetté**  
**Casimires de lana Merinos Telas para camisa**

**Afamado cemento italiano marca "MARTILLO"**

**Hierro enlozado Filtros Pinturas Papelería**

**Cobertura especial para techos "Komerofing"**

**Jabones de tocador Galletas finas Artículos para señoras**

**CALZADOS PARA SEÑORAS Y NIÑOS CONSERVAS ITALIANAS**

**ANIS VERDE CERROJOS**

etc., etc., etc.

Por concepto de impuestos al aguardiente, no podrá las Municipalidades cobrar más que los que señala esta Ley."

Art. 27 al Art. 61, agréguese el número siguiente:

"Nº.....Una pensión diaria o mensual, por los anuncios, avisos, carteles, etc, que se pongan en los lugares designados por la Municipalidad o en cualquier otro sitio de la población."

Art. 28. El Nº del mismo Art. 61, dirá:

"Nº.....Hasta 40 centavos, etc"

[Continuará]

## LOTERIA

**de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil**

**SORTEO Nº 1225**

*Para el Domingo 25 de Diciembre de 1921.*

que se efectuará en la Plaza de Rocafuerte, Nº 115, bajos de su propio local, a las 5 p. m.

Se venderán cuarenta y seis mil billetes enteros, divididos en quintos a **DOS SU-**

**CRES** cada número entero, cuya numeración será del Nº **20.000** al **65 999** dando al público las suertes siguientes:

Se jugarán 25 grandes premios en la siguiente forma:

1ª Suerte.....	S/. 20.000
2ª ".....	300
3ª ".....	200
4ª ".....	400
5ª ".....	300
6ª ".....	200
7ª ".....	400
8ª ".....	300
9ª ".....	200
10ª ".....	800
11ª ".....	200
12ª ".....	300
13ª ".....	200
14ª ".....	300
15ª ".....	800
16ª ".....	500
17ª ".....	400
18ª ".....	300
19ª ".....	200
20ª ".....	500
21ª ".....	300
22ª ".....	300
23ª ".....	400
24ª ".....	200
25ª ".....	2.000

460 asimilaciones para los billetes enteros, cuyas dos cifras sean iguales a las del número que obtiene el premio mayor de S/. 20.000, a S/. 10 cju.

4.140 reintegros, para los bille-

tes enteros, cuya última cifra sea igual a la del número que obtiene el premio mayor de S/. 20.000, a S/. 2 cju.

4.875 billetes agraciados entre suertes y premios.

Valor total del sorteo S/. 40.000.

El Agente,

**ARTURO LOOR SANTOS.**

## Hotel

**"Gran Montalvo"**

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

**E. NAVAS PORTUGAL.**

**Luis F. Chaves**

**Y**

**José F. Pazmiño Subía**  
**ABOGADOS**

**ESTUDIO:** Calle «Chile», en los bajos de la casa de la señora Angela S. vda. de Solórzano.

10-7-21.